

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2011.**

<p align="center"><u>SEÑORES ASISTENTES:</u></p> <p>SR. ALCALDE D. PEDRO VEGAS RODRIGUEZ</p> <p>SRES. CONCEJALES D. LUIS FERNANDO RODRIGUEZ RUSTARAZO del PARTIDO POPULAR D. JUAN MANUEL HERNANDO MASA D. RICARDO BECERRIL TRIGUEROS de Agrupación de Electores de Autilla del Pino</p>	<p>En AUTILLA DEL PINO, a 20 de diciembre de dos mil once.</p> <p>Siendo las diecinueve horas y treinta minutos.</p>
--	---

Previo convocatoria, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Autilla del Pino, en sesión ordinaria, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial. Preside el acto el Sr. Alcalde D. Pedro Vegas Rodríguez, y asisten todos los miembros de la Corporación expresados anteriormente; se disculpa la asistencia de D. Gonzalo Trigueros Aguado. Da fe del acto la Secretaria de la Corporación, D^a Andrea López López.

ORDEN DEL DIA

<p>1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.</p>
--

Se da cuenta a los miembros de la Corporación del borrador del acta de la última sesión celebrada por esta Corporación, el cual ha sido anteriormente facilitado a los miembros de la misma, para su estudio.

Por D. Juan Manuel Hernando Masa se solicita la modificación de los siguientes puntos:

1º.- En el segundo punto del orden del día no se leyó ni propuso la redacción de los cambios al proyecto provisionalmente aprobado de las Normas Urbanísticas tal y como aparece redactado en el acta. Existe el Informe Técnico del Arquitecto pero no se leyó en la sesión. Reitera que los concejales de AEAP no pudieron examinar el expediente con anterioridad a la celebración del Pleno. Solicita que no conste en el acta la descripción detallada en el borrador puesto que no se leyó así. El señor Alcalde señala que el informe técnico se le envió por email el lunes día 5 de diciembre y que la sesión se celebró a las 11,30 horas, es decir, media hora después de la apertura de la secretaría para que los concejales tuvieran acceso al citado expediente. Por parte de la Secretaría de la Corporación, y a instancia de D. Juan Manuel Hernando Masa, se señala que no se leyó el informe, y por tanto, no aparecerá tal circunstancia en el acta.

Se procede a la votación, resultando que el borrador del acta de la sesión anterior es aprobado por dos votos a favor de los concejales presentes del Partido Popular, teniendo el Alcalde el voto de calidad en una segunda votación, de acuerdo con el artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales.

2º.- DETERMINACIÓN DÍAS FESTIVOS 2012.

El nuevo equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Autilla del Pino, propone que los días festivos locales en el año 2012 sean el 16 de agosto y el 7 de diciembre.

La propuesta se aprueba con dos abstenciones de los concejales de Agrupación de Electores de Autilla del Pino y dos votos favorables de los concejales presentes del Partido Popular, teniendo el Alcalde el voto de calidad en una segunda votación, de acuerdo con el artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, y procediéndose a una segunda votación como señala dicho artículo.

3º.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES E INFORMES

RESOLUCIONES:

1º.- Resolución por la que se solicita la introducción en Planes Provinciales de 2012 de la Obra de Pavimentación de la C/ Chema Rodríguez, Extramuros y Camino de Palencia, por un importe de 27.797,78 euros.

2º.- Resolución de 4 de octubre de 2011 por la que se aprueba Modificación del Presupuesto de Gastos por Generación de créditos:

GASTOS

<u>Aplicación presupuestaria</u>	<u>Importe Inicial</u>
4.210- Conservación y reparación de infraestructuras y Bienes naturales	18.000 €
9.230- Dietas	4.500 €
9.233- Indemnización alcalde por ejercicio del cargo	900 €
1.761- Transferencia Obras Planes Provinciales	12.000 €

FINANCIACION

Partida: 461

<u>Explicación</u>	<u>Importe</u>
Subvención concedida por la Diputación Provincial:	6.329 €
Subvención concedida por la Diputación Provincial:	3.000 €
Subvención concedida por la Diputación Provincial:	1.594,48 €

Partida: 45080

<u>Explicación</u>	<u>Importe</u>
Subvención concedida por la Junta de Castilla y León:	4.700 €

RESOLUCIONES DE CONCESIÓN DE LICENCIA:

SOLICITANTE	OBRA	PRESUPUESTO en €	LOCALIZACIÓN
-------------	------	------------------	--------------

LUIS GARCÍA FERNANDEZ JOSE LUIS TRIGUEROS OVEJERO	CASETA PERRO CONSTRUIR ACERA	200 EXENTO	NTRA SRA 11 TOMAS PASCUAL
TERESA GARCÍA AGUADO	RETEJO SUSTITUIR ESCALERA	1425	TOMAS PASCUAL 10
ENRIQUE ABRIL RODRIGUEZ CONCEPCION MARTINEZ ORTEGA	PORCHE RETEJO Y CAMINO TABLAS	1500 300	LA FUENTE 8 SAN ANTON 11
DOLORES TRIGUEROS DIEZ	REPARAR PARED MEDIANERA	300	ABILIO CALDERON 35
PAULA AGUADO DE LA FUENTE MILAGROS LLANDRES HERMOSO	SUELO COCINA ARREGLO FACHADA Y LIMPIEZA TEJADO	480 700	NTRA SRA 8 SAN ANTON 26
LUIS ANGEL ORTEGA RUIZ		1500	CEMENTERIO
JOSE M ^a DIEZ MONTES	PINTAR FACHADA Y COLOCAR CANALON	400	LA HERRADURA 3
ARSENIO BUREBA BRAVO COOP. EL DESENGAÑO DE AUTILLA	REPARAR PARED COBERTIZO MAQUIN AGR	3000 16.193,07	LA LAGUNA 32 LA LAGUNA S/N ABILIO CALDERON S/N
RICARDO BECERRIL TRIGUEROS	MEJORA DE PARED	860	
JULIAN RODRIGUEA PAMPLIEGA PRUDENCIA VILLAUMBRALES POL.	CIERRE DE GALERÍA ENYESAR 2 PAREDES	1504 400	CARCABA 1 NUESTRA SEÑORA 6
MANUEL ZARZUELO	IGLESIA PARROQUIAL	2500	AUTILLA
PURIFICACIÓN MARTÍN ROLDÁN	ENFOSCADO PARED	400	NUESTRA SEÑORA 4

INFORMES:

En contestación al escrito presentado el día 13 de diciembre de 2011 por los concejales de la Agrupación de Electores de Autilla del Pino, D. Fernando Rodríguez Rustarazo señala:

1º.- Lamentamos que hayamos podido dar la impresión de que se estaba obstruyendo el derecho al acceso a la información al grupo de la oposición.

2º.- El grupo de gobierno dará cumplimiento a lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local en lo señalado respecto a dicho derecho; sin embargo, deben entender que el Secretario que presta sus servicios en el Ayuntamiento de Autilla del Pino lo hace en acumulación de servicios, por lo que su presencia en dicho ayuntamiento se reduce a 4 horas semanales.

3º.- En la convocatoria de los Plenos Extraordinarios de los días 2 y 9 de diciembre de 2011, la hora fijada para los mismos fue las 11.30, por lo tanto, media hora más tarde de la apertura de Secretaría para que los concejales pudieran tener acceso a los expedientes de los mismos previamente a la celebración de dichos plenos.

4º.- Ya se ha procedido a dar publicidad a los Borradores de las Actas de las últimas sesiones plenarios celebradas en la página web de este Ayuntamiento en la página de la Diputación.

5º.- En próximas fechas se dará publicidad en el tablón de anuncios a las licencias concedidas por este Ayuntamiento.

6º.- Las licencias de obra menores de 300 €, concedidas durante los últimos meses, también han sido revisadas por el Arquitecto Municipal.

7º.- El próximo año 2012 se va a proceder a la modificación del ICIO.

Al respecto, D. Juan Manuel Hernando señala la imposibilidad de comprobar los expedientes que formaban parte del orden del día de las sesiones extraordinarias, y que hay dos licencias que no han sido revisadas por el Arquitecto.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PROPUESTAS

D. Juan Manuel Hernando Masa propone la creación de comisiones informativas permanentes, una de Urbanismo, obras, servicios y medio ambiente y otra de Cultura, Festejos y Deportes. De ellas formarían parte todos los concejales (proporcionalidad) y la periodicidad de las reuniones sería bimensual o la que se precisara. Así mismo, D. Juan Manuel Hernando Masa propone la revisión de impuestos y tasas municipales.

Teniendo en cuenta la crisis económica por la que pasa el país y la economía de las familias y la saneada situación del Ayuntamiento:

a) IBI urbana: Rebajar de 0,65 a 0,45%. La actualización de valor catastral realizada en 2006, supuso que la Base Liquidable hay tenido subida importante en 10 años.

b) Tasa por recogida de basuras: (funcionamiento de punto limpio ha supuesto que los vehículos de contenedores Castro realicen menos viajes de los que se preveían anteriormente lo que supone menos costes)

Uso doméstico: Rebajar de 57 € a 45 €

Uso industrial: Rebajar de 87 a 75 €

c) Tasa por suministro domiciliario de agua potable

Obras de renovación y ampliación de red de abastecimiento están concluidas suponen que disminuyan los costes.

Por vivienda: Rebajar de 16 a 12 €

Por industria: Rebajar de 87 a 80 €.

El señor Alcalde señala que se estudiará las propuestas, si bien se debe tener en cuenta que si se pretende que el Ayuntamiento continúe prestando servicios, dada la situación económica, es necesario que se ingresen esos impuestos. Por ejemplo, la cantidad que el Ayto debe abonar a Aquagest es bastante elevada y debe tener suficientes recursos para hacerle frente.

D. Juan Manuel Hernando Masa propone la celebración de una Asamblea Informativa con los vecinos del municipio en la que se les de a conocer las modificaciones introducidas por el actual Equipo de Gobierno que suponen alteraciones sustanciales en la redacción provisionalmente ya aprobada de las NNUUMM de Autilla del Pino, en cuanto antes para los vecinos puedan formular alegaciones, si lo consideran oportuno. El señor Alcalde señala que se estudiará la propuesta.

D. Juan Manuel Hernando Masa propone que las sesiones plenarias se celebren los martes a las 20,00 horas como estaba establecido para los plenos ordinarios para facilitar la asistencia de los concejales y de los vecinos en general. El señor Alcalde señala que se intentará respetar, aunque dependerá de la urgencia de las decisiones a tomar.

PREGUNTAS.- D. Juan Manuel Hernando Masa realiza las preguntas que se indican a continuación:

1º.- ¿Cuál ha sido el coste de la redacción de las modificaciones introducidas por el actual

Equipo de Gobierno que supone alteraciones sustanciales en la redacción provisionalmente ya aprobada de las NNUUMM de Autilla del Pino? El señor Alcalde señala que 3.000 euros más IVA.

¿Qué motivos existen para que el equipo de gobierno elimine de la C/ Callejuela la alineación aprobada y la modifique a la de los cerramientos existentes (De una anchura de 3 metros)? D. Fernando Rodríguez Rustazado señala que el día 3 de septiembre de 2009 los cinco propietarios de las fincas urbanas de dicha calle presentaron escrito en el ayuntamiento exponiendo que no estaban de acuerdo la nueva alineación. Y se ha dado satisfacción a los propietarios directamente afectados. D. Juan Manuel Hernado señala que el Ayto debe velar por los intereses generales de todo el municipio y no por intereses particulares. D. Fernando Rodríguez reitera que son intereses de los 5 vecinos propietarios de fincas en esa calle. D. Juan Manuel Hernado Masa considera que esta modificación es sustancial y debe darse a conocer a los vecinos. Así mismo señala que ningún vecino expuso alegaciones formales tras la aprobación inicial de las NNUUMM. Además, considera que eso perjudicará el día de mañana a la calle.

2º.- ¿Cuál es la razón o razones por la que no se ha entregado a la Agrupación de Electores copia del expediente de esta modificación de créditos desde el 28 de octubre que se solicitó hasta el día 17 de diciembre en la que se ha entregado? ¿A qué conceptos corresponden las aplicaciones presupuestarias modificadas? ¿Qué gastos se pretender realizar con esta modificación? El señor Alcalde se remite a lo informado anteriormente.

3º.- ¿Por qué no se ha expuesto en el tablón de anuncios los acuerdos tomados en varios Plenos? No se han expuesto en el tablón pero se ha dado publicidad en la página web de la que el Ayto de Autilla del Pino dispone en Internet. No obstante, se publicarán en el tablón de anuncios del ayto.

4º.- ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo y/o se van a efectuar, en su caso, sobre el expediente iniciado al respecto en febrero de 2011 y considera de urgencia? ¿Hay algún informe técnico que contradiga la solución técnica de la fosa séptica, dada por el arquitecto municipal y comprometida por el propietario de la bodega? ¿En qué fecha? El señor alcalde señala que ha propuesto a los propietarios la instalación de un colector y se les ha facilitado tres presupuestos. Sin embargo, ellos no quieren llevarlo a cabo alegando falta de recursos económicos. D. Juan Manuel Hernado Masa señala que la solución urge porque es un problema de máxima insalubridad y produce grandes perjuicios a los vecinos de la localidad, por ello hay que adoptar medidas para evitar males mayores, versando en el expediente informes de Sanidad, del arquitecto municipal y la guardia civil entre otros.

D. Pedro Vegas Rodríguez señala que D. Juan Manuel Hernado ha sido alcalde del municipio durante 8 años y no hizo nada al respecto. El aludido indica que el problema ha surgido en febrero del presente año, sin embargo, D. Pedro Vegas considera que el problema ha estado latente hace años en una bodega. Pero puesto que no tiene constancia documental se comprobará. D. Fernando Rodríguez Rustarazo señala que el arquitecto municipal ha dictado Informe sobre la instalación del colector, solicitando D. Juan Manuel Hernado copia, y señalando el señor alcalde que se le facilitará. D. Juan Manuel Hernado hace referencia un informe emitido por el Jefe de Sección de Inspección animal en el que propone el cierre cautelar de la bodega El Mirador en marzo, indicando que su equipo de gobierno no lo llevó a cabo puesto que existía compromiso por escrito de una actuación inmediata.

5º.- ¿Alguna Asociación y/o Peña han recibido alguna gratificación económica o en especie por organizar actos de las fiestas? ¿Cuál? ¿Qué importe? ¿Cuántos colaboradores han sido incluidos en la lista como tal y en realidad no lo han sido? ¿Quiénes son? El señor Alcalde informa de que ninguna asociación ni peña ha recibido gratificación alguna y que el tema de los colaboradores no se repetirá el próximo año.

6º.- ¿Desde el mes de junio a la fecha actual se ha recibido algún requerimiento más del Procurador del Común? ¿Qué contestación se ha dado a los requerimientos que ya habían tenido lugar? El señor alcalde señala que se ha contestado a los siguientes:

- Respecto al expte. 20101687, respecto a la Parcela 5025 del Polígono 7 de este término municipal, propiedad de D. Félix Roldán Rodríguez, se ha remitido informe del arquitecto municipal y resolución de alcaldía señalando que de la inspección realizada no se desprende que alguna de las construcciones existentes sobre la finca se destine a vivienda unifamiliar aislada que no forma núcleo de población en el sentido indicado en el art. 46.1 y 4 de las Normas Urbanísticas de Autilla del Pino, sino a usos de esparcimiento privado y mantenimiento y reparación que son complementarios del uso principal al que se destina la finca que es agrícola en la modalidad de huerto familiar para la plantación y cuidado de hortalizas y árboles frutales; y se requerirá al propietario requerir al propietario de la finca para que legalizase su situación en relación de la guarda y tendencia de cuatro perros sobre la zona cercada, conforme establece la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León, y que por lo tanto, debe someterse al régimen de comunicación.

- Respecto al expte. 20101721, se le comunicó al Procurador del Común, la incoación del correspondiente expediente de investigación de titularidad del bien, Callejón C/ General Mola 4- Herradura 6.

7º.- ¿Cuál ha sido el coste real soportado por el Ayuntamiento de la obra 10-11 FC "Ampliación de las Redes de abastecimiento y saneamiento C/ Chema Rodríguez? ¿Qué respuesta ha obtenido el Ayuntamiento al requerimiento efectuado a Promociones El Pilar de Lantadilla para abonar el importe de la prolongación de la ampliación de esta obra? ¿Qué actuaciones se van a llevar a cabo? El señor alcalde señala que el importe soportado por el Ayto por la ampliación de la obra ha sido de 13.335,37 € (IVA incluido), y se ha solicitado ayuda económica a la Diputación. Se requirió el pago a Promociones Pilar de Lantadilla sin obtener respuesta alguna, por lo que se solicitará a Diputación que lleve a cabo las actuaciones oportunas para lograr el cobro. D. Juan Manuel Hernando Masa considera que la ampliación se podría haber llevado a cabo como una tercera fase y el coste económico para el ayuntamiento habría sido mucho menor.

8º.- ¿Ha concedido la Excma. Diputación la subvención solicitada para mejora del alumbrado del Mirador? ¿Qué importe? ¿Ha concedido la Junta de Castilla y León la subvención solicitada para reforestación de tierras agrarias? ¿Qué importe? Por parte del Alcalde se le informa de que no se ha concedido la subvención de mejora del alumbrado pero sí la de reforestación.

9º.- ¿Cuánto tiempo han estado contratados los dos albañiles cuyo salario estaba subvencionado por la Junta de Castilla y León? ¿Qué trabajos y/u obras de mejora han realizado en el municipio? El señor Alcalde indica que la duración total de la contratación subvencionada ascendía a 180 días y han realizado tareas de limpieza, adecentar la fuente, arreglos en el parque, colocar piedra, etc.

10º.- ¿En base a qué estudio se ha realizado la ampliación del alumbrado? ¿Cuántas farolas se han puesto? ¿Dónde se han emplazado? ¿Quién ha sufragado los gastos? ¿Cuál ha

sido el coste? ¿Se ha obtenido alguna subvención? El señor alcalde contesta que se han colocado farolas en lugares donde el equipo de gobierno consideraba que existían puntos oscuros. Concretamente se han colocado 1 en la Callejuela, 1 entre la Callejuela y Camino Paradilla, 1 en C/ Cárcava, 1 en la C/ LA Fuente, y una en la C/ Las Casillas. Y se han arreglado las luces del Mirador. El presupuesto ha sido algo más de 2.000 euros.

11º.- ¿Cuál ha sido la causa de que la Secretaría haya estado cerrada del día 1 al 21 de noviembre, según se expuso en el Tablón de Anuncios? La causa fue el periodo de vacaciones de la Secretaría, que fue sustituida por otro Secretario para cuestiones internas y de urgencia, y además, uno de los días de secretaría se abrió al público, y se atendió a varios vecinos, aunque no se indicará en el tablón.

12º.- D. Ricardo Becerril Trigueros manifiesta su malestar porque se haya permitido coger agua de la fuente para realizar una obra a un particular. El señor Alcalde manifiesta que únicamente se trató de utilizar agua de una boca de riego para la limpieza de la vía pública tras la realización de una obra particular.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se declara levantada la sesión, siendo las doce horas y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA